

REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES DE SUBVENCIONES DESTINADAS A ENTIDADES PRIVADAS PARA LA REALIZACIÓN DE PROGRAMAS DE INTERÉS GENERAL PARA ATENDER FINES SOCIALES CON CARGO A LA ASIGNACIÓN TRIBUTARIA DEL 0,7% DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FÍSICAS CONVOCADO POR ORDEN DE ORDEN DE 1 DE AGOSTO DE 2022, POR LA QUE SE CONVOCAN SUBVENCIONES, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, DESTINADAS A ENTIDADES PRIVADAS PARA LA REALIZACIÓN DE ACTUACIONES DE INTERÉS GENERAL PARA ATENDER FINES SOCIALES CON CARGO A LA ASIGNACIÓN TRIBUTARIA DEL 0,7% DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FÍSICAS Y DEL IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES, EN EL ÁMBITO DE LAS COMPETENCIAS DE LA CONSEJERÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD, PARA EL EJERCICIO 2022

Examinadas las solicitudes presentadas para la concesión de subvenciones por el procedimiento de concurrencia competitiva en el ámbito de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, correspondientes a la línea Subvenciones destinadas a entidades privadas para la realización de programas de interés general para atender fines sociales con cargo a la asignación tributaria del 0,7% del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, de conformidad con lo dispuesto en el art. 24.1 del Decreto 282/2010, de 4 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de los procedimientos de concesión de subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía, y el artículo 13.1 de la Orden de 20 de diciembre de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras tipo y los formularios tipo de la Administración de la Junta de Andalucía para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, se requiere de manera conjunta a las personas o entidades solicitantes que se relacionan en el anexo adjunto para que en el plazo de **5 días**, computados desde el siguiente a la publicación de este acto en la página web de la Consejería, procedan a la subsanación de los extremos que no se hubieran cumplimentado en la solicitud y que se señalan en el anexo referido, con la indicación de que, si así no lo hicieran, se les tendrá por desistidas de su solicitud, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas previa resolución que deberá ser dictada en los términos del artículo 21 de la referida Ley.

Los escritos mediante los que las personas o entidades efectúen la subsanación podrán presentarse en cualquiera de los medios indicados en el apartado 10 c) del Cuadro Resumen.



Código:	Ry71i790PFIRMAK6M40geMAKZjuLi	Fecha	02/11/2022	
Firmado Por	PABLO PARRADO HERNANDEZ			
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	1/5	



De conformidad con el artículo 22 de la referida Ley 39/2015, de 1 de octubre, el plazo máximo para notificar la resolución expresa del presente procedimiento queda suspendido por el tiempo que medie entre la notificación de este requerimiento y su efectivo cumplimiento o, en su defecto, por el transcurso del plazo concedido para la subsanación.

Contra el presente acuerdo, como acto de trámite, no cabe recurso alguno de conformidad con el artículo 112 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

EL/LA PRESIDENTE/A DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN

Fdo.: PABLO PARRADO HERNANDEZ

Código:	Ry71i790PFIRMAK6M40geMAKZzuLi	Fecha	02/11/2022	
Firmado Por	PABLO PARRADO HERNANDEZ			
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	2/5	



ANEXO

SUBVENCIONES DESTINADAS A ENTIDADES PRIVADAS PARA LA REALIZACIÓN DE PROGRAMAS DE INTERÉS GENERAL PARA ATENDER FINES SOCIALES CON CARGO A LA ASIGNACIÓN TRIBUTARIA DEL 0,7% DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FÍSICAS

PROGRAMAS - GARANTÍA DERECHOS, IGUALDAD DE TRATO Y NO DISCRIMACIÓN

1. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOC CIUDADANA ANTISIDA DE MALAGA

Expediente SISS:(SSCC)530-2022-00000598-1

CIF Entidad Solicitante: G29443728

Objeto/Actividad Subvencionable: TRANSformándonos hacia la diversidad.

A Subsananar:

- Apdo.3: debe MARCAR la casilla "Declaro que los programas que se vayan a ejecutar en centros educativos, penitenciarios o de atención residencial para menores, cuentan con la viabilidad y la oportunidad del desarrollo de dicho programa".

- Apdo. 4.6: Debe indicar con mayor detalle la ejecución del contenido del programa en cada una de las provincias. Concretar lugares de realización y recursos de los que se dispone para llevar a cabo el mismo en cada una de las provincias.

2. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOC DE TRANSEXUALES DE ANDALUCIA-SYLVIA RIVERA

Expediente SISS:(SSCC)530-2022-00000067-1

CIF Entidad Solicitante: G91689489

Objeto/Actividad Subvencionable: Programa de apoyo a la inserción sociolaboral para las personas trans de Andalucía.

A Subsananar:

- Apdo. 4.6: Para ser considerado programa de continuidad debe de haberse realizado en la convocatoria inmediatamente anterior, la que señala en la solicitud es de 2020.

3. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOC DE TRANSEXUALES DE ANDALUCIA-SYLVIA RIVERA

Expediente SISS:(SSCC)530-2022-00000060-1

CIF Entidad Solicitante: G91689489

Objeto/Actividad Subvencionable: Realidad trans y deconstrucción de privilegios CIS.

A Subsananar:

- Apdo. 4.6: Para ser considerado programa de continuidad debe de haberse realizado en la convocatoria inmediatamente anterior, la que señala en la solicitud es de 2020.

4. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOC DE TRANSEXUALES DE ANDALUCIA-SYLVIA RIVERA

Expediente SISS:(SSCC)530-2022-00000064-1

CIF Entidad Solicitante: G91689489

Código:	Ry71i790PFIRMAK6M40geMAKZzuLi	Fecha	02/11/2022	
Firmado Por	PABLO PARRADO HERNANDEZ			
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	3/5	



Objeto/Actividad Subvencionable: Servicio de información y asesoramiento integral en identidad de género en Andalucía.

A Subsananar:

- Apdo. 4.6: Para ser considerado programa de continuidad debe de haberse realizado en la convocatoria inmediatamente anterior, la que señala en la solicitud es de 2020.

5. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOC MUJERES EN ZONA DE CONFLICTO

Expediente SISS:(SSCC)530-2022-00000489-1

CIF Entidad Solicitante: G14422075

Objeto/Actividad Subvencionable: Libres y Diverses: Campaña de sensibilización por la igualdad de derechos LGTBIQA+. Fase V.

A Subsananar:

- Apdo. 4.2: La actuación subvencionable seleccionada no se corresponde con la del expediente de continuidad indicado en el apartado 4.6.

6. ENTIDAD SOLICITANTE: FED DE ASOC DE LES GAYS BIS Y TR

Expediente SISS:(SSCC)530-2022-00000448-1

CIF Entidad Solicitante: G93175115

Objeto/Actividad Subvencionable: Observatorio andaluz contra la homofobia, bifobia y transfobia.

A Subsananar:

- Apdo. 4.11.1 B) : el importe de los gastos de personal (arrendamiento de servicios) excede del límite establecido según la tabla de retribuciones del personal laboral de la Junta de Andalucía (VI Convenio Colectivo).

Apdo. 4.13: los gastos de personal (arrendamiento de servicios), no pueden realizarse mediante subcontratación. Este apartado está destinado a la subcontratación de empresas y el coste previsto debe imputarse a una partida de gastos corrientes, no de gastos de personal.

7. ENTIDAD SOLICITANTE: FED DE ASOC DE LES GAYS BIS Y TR

Expediente SISS:(SSCC)530-2022-00000447-1

CIF Entidad Solicitante: G93175115

Objeto/Actividad Subvencionable: Centros de información y asesoramiento a víctimas de violencia y discriminación al colectivo LGBT.

A Subsananar:

- Apdo. 4.11.1 B) Gastos de personal (arrendamiento de servicios): no están previstos para contratar a una empresa. Para ello debe realizar una subcontratación (apdo 4.13) e imputar el gasto a una partida de gastos corrientes.

8. ENTIDAD SOLICITANTE: FED DE ASOC DE LES GAYS BIS Y TR

Expediente SISS:(SSCC)530-2022-00000450-1

Código:	Ry71i790PFIRMAK6M40geMAKZjuLi	Fecha	02/11/2022	
Firmado Por	PABLO PARRADO HERNANDEZ			
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	4/5	



CIF Entidad Solicitante: G93175115

Objeto/Actividad Subvencionable: Intermedia LGBT: Intermediación escolar con lesbianas,gays, bisexuales y transexuales.

A Subsananar:

- Apdo.3: debe MARCAR la casilla "Declaro que los programas que se vayan a ejecutar en centros educativos, penitenciarios o de atención residencial para menores, cuentan con la viabilidad y la oportunidad del desarrollo de dicho programa".

9.ENTIDAD SOLICITANTE: FUNDACION TRIANGULO

Expediente SISS:(SSCC)530-2022-00000661-1

CIF Entidad Solicitante: G81393548

Objeto/Actividad Subvencionable: ANDALESGAI - Cambio social y reducción del estigma y la discriminación.

A Subsananar:

- Apdo. 4.6: Debe indicar con mayor detalle la ejecución del contenido del programa en cada una de las provincias, lugares de realización y recursos de los que se dispone para llevar a cabo el mismo.

- Apdo. 4.13 La partida del presupuesto "Gestión y administración" no existe.

10.ENTIDAD SOLICITANTE: MOVIMIENTO CONTRA LA INTOLERANCIA

Expediente SISS:(SSCC)530-2022-00000562-1

CIF Entidad Solicitante: G80847767

Objeto/Actividad Subvencionable: Jóvenes contra la intolerancia: sens. preventiva especializada contra la LGTBIfobia y formas conexas

A Subsananar:

- Apdo. 4.6: Para ser considerado programa de continuidad debe haberse realizado en la convocatoria inmediatamente anterior (2021).

Apdo. 4.11.1.A) Especificar la titulación/categoría profesional del personal.

11.ENTIDAD SOLICITANTE: MOVIMIENTO CONTRA LA INTOLERANCIA

Expediente SISS:(SSCC)530-2022-00000556-1

CIF Entidad Solicitante: G80847767

Objeto/Actividad Subvencionable: Atención a víctimas de LGTBIfobia y formas conexas de intolerancia, discriminación y delitos de odio

A Subsananar:

- Apdo. 4.6: Debe indicar con mayor detalle la ejecución del contenido del programa en cada una de las provincias. Concretar lugares de realización y recursos de los que se dispone para llevar a cabo el mismo en cada una de las provincias.

Apdo. 4.11.1.A) Especificar la titulación/categoría profesional del personal.

Código:	Ry71i790PFIRMAK6M40geMAKZjuLi	Fecha	02/11/2022	
Firmado Por	PABLO PARRADO HERNANDEZ			
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	5/5	